



**RESOLUCIÓN No.0812
(Noviembre 17 de 2017)**

Por la cual se aprueba el calendario de Estudiantes para Pasto y Extensiones del periodo A de 2018: Semestre II y siguientes.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 17 de noviembre del año en curso, presentó la propuesta del calendario para los estudiantes de segundo semestre y siguientes, para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2018.

En consecuencia,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario para los estudiantes de segundo semestre y siguientes, para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2018, de la siguiente manera:

CALENDARIO ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) - PERIODO 2018 A- Pasto y Extensiones

ESTUDIANTES REGULARES		
1	ACTIVIDADES	FECHA
1.1	Receso de actividades académicas de la Facultad de Derecho	18 de diciembre de 2017 al 9 de enero de 2018
1.2	Los Programas ofertan cupos para asignaturas para todos los semestres	Hasta el 22 de diciembre de 2017
1.3	Los Comités Curriculares estudian y registran vía Internet las autorizaciones de matrículas para estudiantes que van a cursar asignaturas por tercera vez.	9 al 22 de enero de 2018
1.4	Los programas y los Coordinadores de Formación Humanística, Lectura y Producción de Textos, Idiomas y Lenguaje y Herramientas Informáticas, publican en internet horarios, grupos y asignación académica.	9 al 22 de enero de 2018
2	MATRÍCULAS ORDINARIAS	
2.1	MATRICULA FINANCIERA	
2.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i>	9 al 18 de enero de 2018
2.1.2	ACUERDOS DE PAGO	15 al 18 de enero de 2018
2.2	MATRICULA ACADÉMICA	
2.2.1	DE ASIGNATURAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR PARA <u>TODOS LOS PROGRAMAS</u>	24 de enero de 2018 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

2.2.2	DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS: IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y FORMACIÓN HUMANÍSTICA	
2.2.2.1	Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Comercio Internacional, Derecho, Diseño Gráfico, Licenciatura en Castellano e Inglés, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Inglés – Francés, Licenciatura en Matemáticas, Maestría en Artes Visuales, Mercadeo, Arquitectura, Tecnología en Computación, Tecnología en Promoción de la Salud.	25 de enero de 2018 8:00 a.m. a 6:00 pm.
2.2.2.1	Administración de Empresas, Biología, Contaduría Pública, Diseño Industrial, Economía, Física, Geografía, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Medicina Veterinaria, Medicina, Psicología, Licenciatura en Música, Química, Sociología, Zootecnia.	26 de enero de 2018 8:00 a.m. a 6:00 pm.
3	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	
3.1	MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	
3.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i>	29 al 30 de enero de 2018
3.2	MATRÍCULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA Y ADICIONES	
	ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS: IDIOMA EXTRANJERO, MÓDULOS: LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, CURSOS COMUNES DE FACULTAD, FLEXIBILIDAD Y FORMACIÓN HUMANÍSTICA.	
3.2.1	Administración de Empresas, Arquitectura, Biología, Comercio Internacional, Contaduría Pública, Derecho, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Economía, Física, Geografía, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Castellano e Inglés, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Inglés – Francés, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Música, Maestría en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Química, Sociología, Tecnología en Computación, Tecnología en Promoción de la Salud, Zootecnia.	29 al 31 de enero de 2018 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
3.2.2	ASIGNATURAS PARA CURSAR EN OTROS PROGRAMAS Se realiza vía internet y está condicionada a disponibilidad de cupos.	1 de febrero de 2018

4	SOLICITUDES ESTUDIANTILES EN OCARA	
4.1	Presentación de la solicitud (Validaciones, Exámenes Especiales de Nivelación, Homologación de Asignaturas y otras)	24 al 26 de enero de 2018
4.2	Envío de las solicitudes estudiantiles a los Comités Curriculares	30 de enero de 2018
4.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles en los Programas y entrega a OCARA de las resoluciones.	31 de enero de 2018
4.4	Fecha límite para acreditar prerrequisitos	16 de febrero de 2018
5	INICIACIÓN DE CLASES	
5.1	Asignaturas específicas del Plan de estudios del Programa de Medicina	22 de enero de 2018
5.2	Asignaturas específicas del Plan de estudios de los demás programas	5 de febrero de 2018
5.3	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde Internet	A partir del 29 de enero de 2018

	EGRESADOS	
6	MATRICULA ORDINARIA	
6.1	MATRICULA FINANCIERA	
6.1.1	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i>	9 al 15 de enero de 2018
6.2	MATRICULA ACADÉMICA	
6.1.2	Los egresados ingresan a la página de la Universidad de Nariño (www.udenar.edu.co) y realizan la matrícula académica como egresados.	16 al 20 de enero de 2018
6.2	MATRICULA EXTRAORDINARIA	
6.2.1	MATRICULA FINANCIERA	
6.2.1	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i>	29 de enero al 2 de febrero de 2018
6.3	MATRICULA ACADÉMICA	
6.3.1	Los egresados ingresan a la página de la Universidad de Nariño (www.udenar.edu.co) y realizan la matrícula académica extraordinaria como egresados.	29 de enero al 5 de febrero de 2018
7	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS VÍA INTERNET PARA TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO DERECHO	
7.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía Internet.	Del 5 de febrero al 16 de marzo de 2018
7.2	Cancelación de asignaturas, vía Internet, incluidas las electivas de la carrera.	Del 5 de febrero al 23 de marzo de 2018
8	EXÁMENES ESPECIALES DE NIVELACIÓN Y DE VALIDACIÓN	
8.1	Presentación de la solicitud en OCARA	Hasta el penúltimo viernes de cada mes.
8.2	Presentación de la evaluación en la unidad correspondiente.	Último viernes hábil de cada mes.
8.3	El Comité Curricular entrega a OCARA las calificaciones de los exámenes especiales de nivelación y de validación.	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen.
9	CANCELACIÓN DE SEMESTRE PARA TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO DERECHO	
9.2.1	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto Estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor.	5 de febrero al 23 de marzo de 2018
9.2.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre.	A partir del 2 de abril de 2018

10	FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
10.1	Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho	15 de junio de 2018
10.2	Finalización de clases del Programa de Derecho.	11 de mayo de 2018
11	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
11.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los programas, excepto Derecho	11 al 15 de junio de 2018
11.2	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el programa de Derecho	7 al 11 de mayo de 2018
12	ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS	
12.1	En todos los programas y en OCARA, excepto Derecho	16 de junio de 2018
12.2	En el Programa de Derecho y en OCARA	14 de mayo de 2018
13	SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)	
13.1	En todos los programas, excepto Derecho	18 al 22 de junio de 2018
13.2	En el Programa de Derecho	14 al 18 de mayo de 2018

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).


JAIME HERNÁN CABRERA ERASO
 Vicerrector Académico

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.